

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2013

Miércoles 17 de Julio

Núm. 81

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. CHD	
Concesión aprovechamiento de aguas superficiales en TM de Soria.....	2078
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Modificación reglamento del servicio de teleasistencia	2079
Reglamento prestación económica en casos de urgencia social.....	2079
Corte de tráfico CP SO-P-6002.....	2079
AYUNTAMIENTOS	
ÁGREDA	
Padrón cementerio 2013	2079
ALDEALPOZO	
Expediente nº 1/2013 de modificación de créditos.....	2080
Arrendamiento cultivo agrícola de fincas rústicas.....	2081
ALMAZÁN	
Cobranza de recibos Almazán y barrios	2082
Arrendamiento edificio Estación Dehesa	2082
COVALEDA	
Enajenación bien inmueble	2082
LOS RÁBANOS	
Declaración de ruina ordinaria.....	2084

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia MC/C-1210/2011 -SO (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Soria (Soria). Expediente: MC/C-1210/2011-SO (ALBERCA-INY). Ref. Local: SO-104

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Carlos Siegrist Fernández (00532368X) y D^a María de los Ángeles Ridruejo Marín (16777460H) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del río Duero, en el término municipal de Soria (Soria), por un volumen máximo anual de 54.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 7,02 l/s, y un caudal medio equivalente de 5,21 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 21/06/13, la autorización de la modificación de características de concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

AUTORIZAR la modificación de características de concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D. Carlos Siegrist Fernández (00532368X) y D^a María de los Ángeles Ridruejo Marín (16777460H).

Tipo de uso: Riego (9 hectáreas de cultivos herbáceos).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 54.000.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,02.

Caudal medio equivalente (l/s): 5,21.

Procedencia de las aguas: Río Duero.

Plazo por el que se otorga: 75 años desde el 1 de enero de 1986 en base a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Título que ampara el derecho: Resolución de Modificación de Características de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Soria julio de 2013.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel. 1756



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SECRETARÍA GENERAL

EXPOSICIÓN al público modificación del reglamento de organización y funcionamiento del servicio de teleasistencia.

El Pleno de la Diputación Provincial de Soria, en sesión de fecha 5 de julio de 2013, acordó aprobar, con carácter inicial, la modificación del Preámbulo y de los arts. 4, 6 y 8 (Capítulo I.- Organización del Servicio); 10 y 12 (Capítulo II.- De los usuarios del Servicio) y art. 13 (Capítulo III.- Del acceso al Servicio) del referido Reglamento.

Se expone al público, por plazo de treinta días al objeto de presentación de reclamaciones o sugerencias.

El acuerdo de aprobación inicial se entenderá adoptado de manera definitiva si durante el expresado plazo no se presentara ninguna reclamación o sugerencia.

Soria, 8 de julio de 2013.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 1758

Aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial el Reglamento por el que se regula la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social, en sesión plenaria de 5 de julio de 2013, se somete a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de treinta días, para presentación de alegaciones y sugerencias.

Quedará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo si no se presentaran reclamaciones o sugerencias.

Soria, 8 de julio de 2013.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 1759

PRESIDENCIA

Con motivo de la celebración del “XII Rallysprint” Navaleno-Canicosa, se pone en conocimiento general que la circulación por la carretera provincial SO-P-6002 de CN-234 en Navaleno a límite de provincia de Burgos en Canicosa de la Sierra, quedará cerrada al tráfico el día 28 de julio entre las 8,15 horas hasta las 15,30 horas.

El acceso alternativo de Navaleno a Canicosa de la Sierra y viceversa, se realizará por San Leonardo de Yagüe, Vilviestre del Pinar y Quintanar de la Sierra.

Caso de finalizar dicho “Rallysprint” antes del plazo indicado, se abrirá al tráfico, sin nuevo aviso.

Soria, 8 de julio de 2013.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 1761

AYUNTAMIENTOS

ÁGREDA

Aprobado el Padrón Provisional del Cementerio correspondiente al ejercicio 2013, se expone al público por el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de que por los interesados se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

BOPSO-81-17072013



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Ágreda, 3 de julio de 2013.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

1773

ALDEALPOZO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Aldealpozo, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de junio de 2013, el expediente nº 1/2013 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año en curso, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales se admitirán reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Aldealpozo, 5 de julio de 2013.– El Alcalde, Julio Hernández Mateo.

1765

El Ayuntamiento Pleno de Aldealpozo, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2013, ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas y particulares que ha de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento para el cultivo agrícola de 53,86,38 hectáreas, divididas en 2 lotes, de fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento de Aldealpozo, por procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación: el precio más alto.

En cumplimiento de lo acordado, se hacen publicar las siguientes bases:

1.- **OBJETO DEL CONTRATO:** Arrendamiento para el cultivo agrícola de 53,86,38 hectáreas de fincas rústicas, divididas en dos lotes:

LOTE Nº 1: Parcela nº 10.062; Polígono 1; Superficie: 4,55,28 hectáreas.

Parcela nº 20.062; Polígono 1; Superficie: 1,25,22 Hectáreas.

Parcela nº 30.062; Polígono 2; Superficie: 27,98,26 Hectáreas.

Parcela nº 40.062; Polígono 2; Superficie: 11,24,56 Hectáreas.

Parcela nº 50.062; Polígono 2; Superficie: 00,84,04 Hectáreas

Parcela nº 60.062; Polígono 2; Superficie: 00,11,09 Hectáreas

5,00,00 hectáreas de la Parcela nº 173 del Polígono 2.

LOTE Nº 2: Parcela nº 85; Polígono 2; Superficie: 2,13,18 hectáreas.

Parcela nº 156; Polígono 2; Superficie: 00,74,75 hectáreas.

2.- **TIPO DE LICITACIÓN:** El precio tipo anual fijado al alza por la Corporación contratante es el siguiente:

LOTE Nº 1: 9.789,02 € (192,00 € Ha/año), al alza.

LOTE Nº 2: 552,83 € (192,00 € Ha/año), al alza.

3.- **DURACIÓN DEL CONTRATO:** La duración del contrato será la de cinco años o campañas agrícolas.

4.- **PAGO DEL PRECIO:** El pago anual del precio del arrendamiento que resulte de la licitación y contrato se hará efectivo por el adjudicatario, por adelantado, antes del día 30 de septiembre de cada uno de los cinco años de duración del contrato. La falta de pago del precio en el plazo establecido será causa de resolución del contrato.



5.- *GARANTÍA PROVISIONAL*: 2 por 100 del precio tipo anual de cada uno de los lotes.

6.- *GARANTÍA DEFINITIVA*: 5 por 100 del precio total de adjudicación de los cinco años de contrato.

7.- *CAPACIDAD PARA CONTRATAR*: Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y no estén afectadas por ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

8.- *PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. FORMALIDADES, DOCUMENTOS ADJUNTOS, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN*: Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción “Proposición para tomar parte en el procedimiento abierto para el arrendamiento de fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento de Aldealpozo.

Lote nº

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará “Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada”. Y contendrá los siguientes documentos:

Fotocopia del D.N.I. del licitador cuando se trate de persona física o fotocopia de quien ostente la representación pública administrativa y escritura de constitución de la Sociedad Mercantil debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuando el licitador fuese persona jurídica.

Declaración jurada de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme al artículo 60 de la Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional. Certificaciones acreditativas de estar el lidiador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

El Sobre B se titulará “Oferta económica” con el siguiente modelo:

D., con domicilio en, municipio y D.N.I. número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acredito por), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Aldealpozo en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha y del pliego de cláusulas administrativas y particulares que ha de regir en el procedimiento abierto para el arrendamiento para el cultivo agrícola de 53,86,38 hectáreas, divididas en 2 lotes, de fincas rústicas, cuyos particulares conoce y acepta íntegramente, toma parte en el mismo, comprometiéndose a llevar a cabo el arrendamiento del lote nº por la cantidad anual de euros (en letra y número), haciendo constar que no está incurso en ninguna de las circunstancias que establece el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. (Lugar, fecha y firma del licitador).

Los licitadores podrán presentar las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 14,00 horas.

9.- *PLIEGO DE CLÁUSULAS*: El aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Aldealpozo, estando expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Pro-*

BOPSO-81-17072013



vincia, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo durante dicho plazo. Si hubiere reclamaciones se aplazará la licitación y se reanudará tras la resolución de aquéllas por el Ayuntamiento Pleno de Aldealpozo.

Aldealpozo, 5 de julio de 2013.– El Alcalde, Julio Hernández Mateo.

1766

ALMAZÁN

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de Almazán y sus barrios de Fuentelcarro y Tejerizas, que en el período comprendido entre el día 8 del actual y hasta el 23 de agosto próximo, en las oficinas del Servicio Municipal de Aguas en horario de 9,30 a 13,30 horas, se pondrán al cobro en período voluntario, los recibos de agua, alcantarillado y depuración correspondientes al segundo trimestre de 2013.

Transcurrido dicho plazo sin haber satisfecho la deuda, se procederá a su cobro por vía ejecutiva con el recargo de apremio correspondiente.

Almazán, 3 de julio de 2013.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.

1771

OBJETO: El arriendo, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del edificio de propiedad municipal con instalaciones y material incluido, conocido como “Estación La Dehesa”.

TIPO DE LICITACIÓN: El tipo de licitación de fija en 500 euros al mes, mejorado al alza, más I.V.A.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Ayuntamiento de Almazán, Plaza Mayor, núm.1. 42200 Almazán (Soria). Tel. 975300461, Fax 975310061 y página web www.almazán.es.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En el Registro General del Ayuntamiento de Almazán, en horas de oficina, durante el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

OTRAS PARTICULARIDADES DEL ARRIENDO: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Almazán, 4 de julio de 2013.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.

1774

COVALEDA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha cinco de julio de dos mil trece, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación del bien inmueble ubicado en calle José García Nieto de este Municipio, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora*: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Alcaldía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría General.

2. Domicilio Plaza Mayor, 1

3. Localidad y Código Postal. Covaleda, 42157.

4. Teléfono 975 370 000.

5. Correo electrónico: ayuntamiento@covaleda.es.



6. Dirección de internet del Perfil de Contratante: covaleda.sedelectronica.es

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: último día del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente. 119/2013.

2. *Objeto del contrato.*

a) Ubicación: Calle José García Nieto.

b) Superficie: 90 metros cuadrados.

c) Linderos: Norte: Calle José García Nieto, en línea de 9,00 metros; Sur: Terrenos del Ayuntamiento, en línea de 9,00 metros; Este: Parcela 27, en línea de 10 metros y Oeste: Parcela 25, en línea de 10 metros.

d) Título de adquisición: posesión inmemorial.

e) Cargas o gravámenes: ninguna.

f) Destino del bien: edificación residencial.

Que dicho bien está inscrito en el Registro de la Propiedad de Soria, en el Tomo 739, Libro 3º, Folio 245, Finca 359, Inscripción 1ª.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con publicidad.

4. *Tipo mínimo de licitación, sin I.V.A.:* Veintitrés mil cuatrocientos noventa euros (23.490 euros).

5. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera.

6. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: vigésimo día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Modalidad de presentación: Las ofertas podrán presentarse por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de Entrada.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3. Localidad y Código Postal: Covaleda, 42.157.

4. Dirección electrónica: ayuntamiento@covaleda.es.

7. *Apertura de ofertas:* quinto día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

a) Dirección: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Covaleda.

b) Localidad y Código Postal: Covaleda, 42.157.

c) Hora: Doce horas.

Covaleda, 5 de julio de 2013.– El Alcalde-Presidente, Hilario Rioja Sanz.

1781

BOPSO-81-17072013



LOS RÁBANOS

Mediante la presente se le notifica la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de febrero de 2013, aprobatoria del expediente de ruina, de tenor literal siguiente: “Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales sobre el posible estado de ruina del inmueble situado en la C/ La Fuente nº 6 de Tardajos de Duero, de esta localidad, así como el informe de Secretaría, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 107 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 325 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, DISPONGO:

PRIMERO. Iniciar el expediente contradictorio de declaración de ruina ordinaria del edificio situado en la C/ La Fuente nº 6 de Tardajos de Duero de esta localidad, propiedad de Don Longinos Nieto Nieto, el cual ha sido incoado a instancia de parte.

SEGUNDO. Poner el expediente de manifiesto al propietario, a los ocupantes legítimos de la construcción y a los titulares de derechos reales sobre ella que consten en los Registros Públicos de conformidad con el artículo 107.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, dándoles traslado del expediente, incluidos los informes técnicos, para que, dentro de un plazo de quince días, aleguen y presenten por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

TERCERO. Someter el expediente a información pública por plazo de 2 meses mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y por desconocerse el domicilio de notificación del interesado D. Longinos Nieto Nieto, se hace público el presente edicto a los efectos de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se le pone de manifiesto que el expediente, incluidos los informes técnicos, queda a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Los Rábanos (Soria), para que, dentro de un plazo de quince días, pueda usted formular las alegaciones que estime pertinentes y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Contra la presente resolución, puede interponer alternativamente o recurso de reposición postestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Los Rábanos, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico y procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Soria en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Los Rábanos, 2 de julio de 2013.– El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 1772